

BASES DEL CONCURSO POR SORTEO

"1 vale de 49,99 € cada día"

Artículo 1 - Definición del concurso

Empresa organizadora

PRESTASHOP (en lo sucesivo, "PRESTASHOP"), sociedad anónima con un capital de 339 227,10 euros, inscrita en el Registro Mercantil de París con el número B 497 916 63 y con domicilio social en 12, rue d'Amsterdam - 75009 PARÍS Francia.

2. Concurso

Este concurso se llama "1 vale de 49,99 € cada día" (el "Concurso") y tendrá lugar en el sitio web <https://addons.prestashop.com>, propiedad de PRESTASHOP. Este concurso tiene por objeto promover los módulos vendidos por PRESTASHOP a los usuarios de la solución de comercio electrónico publicada por PRESTASHOP, permitiéndoles ganar, por sorteo, el reembolso de un módulo realizado por PRESTASHOP ("módulo PRESTASHOP") de su pedido.

3. Fechas del concurso

El Concurso comenzará el 8 de diciembre de 2019 a medianoche y estará disponible hasta el 22 de diciembre de 2019 a medianoche.

Los horarios se fijan según el horario francés.

Artículo 2 - Condiciones y validez de la participación

Condiciones de participación

Podrán participar en el Concurso las principales personas físicas o jurídicas que actúen en el marco de su actividad profesional y que dispongan de una cuenta gratuita de Addons (en lo sucesivo, "los Participantes").

Los Participantes deben haber aceptado estas bases en su totalidad y sin reservas. El incumplimiento de estas bases o cualquier comportamiento fraudulento entrañará automáticamente la cancelación de la participación en el Concurso.

Validez de la participación

Para que la participación en el Concurso sea tomada en cuenta por PRESTASHOP, el Participante deberá:

- Tener una cuenta de Addons;
- Leer las bases y aceptarlas;
- Hacer un pedido de al menos dos módulos desarrollados por PrestaShop, sin compra mínima;
- Haber pagado el pedido mediante los métodos de pago ofrecidos por PrestaShop Addons.

El número de participantes en el Concurso no está limitado, cada pedido de los Participantes que cumplan con las condiciones de participación establecidas se tendrá en cuenta para el sorteo del día.

Sin embargo, cada Participante podrá ganar, como máximo, dos vales a lo largo de la duración del Concurso. No serán acumulativos en el momento de un pedido futuro.

Artículo 3 - Sorteo

Se realizará un sorteo mediante un script todos los días a lo largo de la duración del Concurso, es decir, un total de 15 (quince) sorteos.

El ganador de cada sorteo se anunciará a las 10 h del día siguiente a la fecha de participación.

El ganador será anunciado tras la comprobación de su elegibilidad para el premio de la dotación que le concierne.

El ganador será informado mediante un correo electrónico enviado a la dirección indicada al crear su cuenta de Addons.

Artículo 4 - Dotación

A cada uno de los ganadores se les ofrecerá un vale de 49,99 € para que lo utilicen en todos los módulos desarrollados por PrestaShop. Será válido hasta el 31.01.2020. No será acumulativo, ni monetizable, ni fraccionable.

El vale se enviará por correo electrónico a la dirección indicada al crear su cuenta de Addons.

Artículo 5 - Datos personales

Se recuerda que para participar en el Concurso, los Participantes deben necesariamente proporcionar cierta información personal que les concierne: datos necesarios para crear una cuenta de Addons (dirección de correo electrónico, apellidos, nombre, datos de navegación, datos relativos a las visitas al sitio web de PRESTASHOP Addons, datos relativos a los pedidos realizados, datos relativos a las redes sociales, dirección postal, datos de localización (país), idioma, datos bancarios, PayPal). Esta información se registra y se guarda en un archivo informático. Estos datos son necesarios para tener en cuenta su participación, determinar los ganadores y asignar los premios. Esta información está destinada a PRESTASHOP como parte del Concurso y puede ser transmitida a sus proveedores de servicios técnicos para el envío de dotaciones.

Los Participantes aceptan que los datos recopilados puedan ser tratados por PRESTASHOP y utilizados con fines comerciales.

De conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos personales, los Participantes tienen derecho de acceso, de información y de supresión de los datos que les conciernen. Los Participantes pueden ejercer su derecho en cualquier momento escribiendo a: privacy@prestashop.com.

Se considerará que los Participantes que ejerzan su derecho a suprimir sus datos antes de que finalice el concurso renuncian a su participación.

Artículo 6 - Presentación de las bases y comunicación

Este Concurso será comunicado por:

- correo electrónico dedicado a los usuarios de la solución de comercio electrónico PRESTASHOP;
- banner en el back office y en el front office del usuario;
- banner en la página web <https://addons.prestashop.com>;
- anuncio patrocinado en Facebook.

Las bases pueden consultarse y descargarse gratuitamente en el sitio web <https://addons.prestashop.com>

Artículo 7 - Ley aplicable y litigios

Estas bases están sujetas a la legislación francesa.

En caso de disputas o quejas relacionadas con este Concurso, las solicitudes deberán dirigirse a PRESTASHOP dentro de los quince (15) días siguientes a la finalización del Concurso.

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito y por correo postal a la siguiente dirección: PRESTASHOP S.A. - 12, rue d'Amsterdam - 75009 PARÍS Francia (fecha del matasellos de correos) o por medios electrónicos en legal@prestashop.com.

En caso de desacuerdo persistente sobre la aplicación o interpretación de las presentes bases, y a falta de un acuerdo amistoso, toda controversia se someterá al Tribunal de Comercio de París (Francia), al que se atribuye competencia exclusiva.

Artículo 8 - Limitación de responsabilidad

La participación en el Concurso implica el conocimiento y la aceptación de las características y limitaciones de Internet, en particular en lo que se refiere a las prestaciones técnicas, los tiempos de respuesta para la consulta, la consulta o transferencia de información, los riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión a través de Internet, la falta de protección de determinados datos frente a un posible uso indebido y los riesgos de contaminación por posibles virus que circulen por la red.

En consecuencia, PRESTASHOP no puede, bajo ninguna circunstancia, ser considerado responsable, sin que esta lista sea exhaustiva, de:

- la transmisión y/o recepción de cualquier dato y/o información en Internet;
- cualquier mal funcionamiento de la red de Internet que impida el buen funcionamiento del Concurso;
- el fallo de cualquier equipo de recepción o de las líneas de comunicación;

- la pérdida de cualquier papel o correo electrónico y, de manera más general, la pérdida de cualquier dato;
- los problemas de envío;
- el funcionamiento de cualquier software;
- las consecuencias de cualquier virus, error informático, anomalía, fallo técnico;
- cualquier daño causado al ordenador de un Participante;
- cualquier fallo técnico, de hardware y software de cualquier tipo que impida o limite la posibilidad de participar en el Concurso o que dañe el sistema de un Participante;

el mal funcionamiento de las dotaciones distribuidas como parte del Concurso, y cualquier daño directo y/o indirecto que puedan causar.

Se especifica que PRESTASHOP no se hace responsable de ningún daño directo o indirecto que resulte de una interrupción, mal funcionamiento de cualquier tipo por cualquier motivo, o de cualquier daño directo que resulte, de cualquier forma, de una conexión al sitio web <https://addons.prestashop.com>

Es responsabilidad de cada Participante tomar todas las medidas apropiadas para proteger sus propios datos y/o programas informáticos almacenados en su equipo informático contra cualquier infracción. La conexión de cualquier persona al sitio web <https://addons.prestashop.com> y la participación de los Participantes en el Concurso es de su exclusiva responsabilidad.

PRESTASHOP puede cancelar todo o parte del Concurso si sospecha que se ha producido fraude de cualquier tipo, incluyendo fraude informático o fraude en la determinación de los ganadores. En este caso, se reserva el derecho de no atribuir las dotaciones a los defraudadores y/o de perseguir a los autores de dicho fraude ante los tribunales competentes. No obstante, no incurrirá en ningún tipo de responsabilidad frente a los Participantes por cualquier fraude que pueda haberse cometido. Cualquier fraude resultará en la eliminación del Participante.

El Concurso no está gestionado ni patrocinado por Facebook. Por lo tanto, Facebook no puede ser considerado responsable bajo ninguna circunstancia de cualquier disputa relacionada con el Concurso. Cualquier pregunta, comentario o queja sobre el Concurso debe dirigirse directamente a PRESTASHOP.

PRESTASHOP se reserva el derecho, por cualquier motivo, de cancelar, posponer, interrumpir o ampliar el Concurso o modificar todos o parte de las modalidades de las presentes bases, en cumplimiento de las mismas.

Si, como resultado de un acontecimiento fuera de su control, se ve obligado a aplicar este derecho, no puede ser considerado responsable.

PRESTASHOP se reserva el derecho de excluir definitivamente de los distintos concursos a toda persona que, por su comportamiento fraudulento, pudiera perjudicar el buen funcionamiento de estos.

Además, el patrocinio de personas ficticias resultará en la eliminación inmediata del Participante. Del mismo modo, cualquier intento de utilizar el concurso fuera de la interfaz no modificada presentada en el sitio web se considerará un intento de fraude. Además, la descompilación del Concurso, el uso de scripts personales o cualquier otro método para eludir el uso del Concurso previsto en estas bases también se considerará un intento de fraude y resultará en la eliminación inmediata y sin recurso del Participante.

Artículo 9 - Nulidad parcial

En caso de que alguna de las cláusulas de las presentes bases se considere nula o ilegal, se considerará no escrita y no afectará a la validez de las demás cláusulas de las bases que seguirán siendo válidas y aplicables.

Artículo 10 - Propiedad intelectual

Queda terminantemente prohibida la reproducción, representación o explotación total o parcial de los elementos que componen el concurso, incluidas las presentes bases.

PRESTASHOP sigue siendo el titular de todos los elementos de propiedad intelectual, marcas, logotipos, vídeos e imágenes de los que es propietario. Este concurso no transfiere ningún derecho de propiedad intelectual a los Participantes.

En París, a 05/12/2019